



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: BRILLYTH DAYANNA LÓPEZ
DEMANDADO: WILDER STIVER RAMOS SIERRA
RADICACIÓN: 2017-00313

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de julio de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvase proveer

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 59; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>55</u> del <u>25 JUL 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria